RESOLUCIÓN No. 029
(06 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se **ADJUDICA** el Proceso Contractual **N°. 011 de 2026,** adelantado mediante la convocatoria N°. **011 de 2026** de Régimen Especial cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE PRIMARIA Y PRIMERA INFANCIA DE LA SEDE BUENOS AIRES".**

El rector de la Institución Educativa EL LIMONAR" de Neiva, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 715 de 2001 y el Decreto reglamentario 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 6 de mayo de 2015, es función del ordenador del gasto "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el Plan Operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".

Que, para tal efecto, la institución educativa publicó en la cartelera institucional y por el portal del Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, el Proceso **No. 011 de 2026** adelantado mediante **la convocatoria No. 011 de 2026,** por Régimen Especial, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE PRIMARIA Y PRIMERA INFANCIA DE LA SEDE BUENOS AIRES**

Que, para la fecha del cierre del proceso, se presentó el siguiente oferente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SOLUCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS MARTHA INÉS VARÓN SIERRA	NIT 900.338.540-2
2	LUIS ARBEY TRUJILLO CALDERÓN	C.C. 12.229.542

Que, en el término previsto para evaluar la oferta, la institución educativa verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes y la observancia de los requisitos de las propuestas, previstos en el estudio de conveniencia y oportunidad y la invitación misma.

Que, cumplidos los requisitos señalados en los estudios previos y la invitación pública, la institución educativa procede a la adjudicación del Proceso **011 del 2026** adelantado

RESOLUCIÓN No. 029
(06 de octubre de 2026)

mediante la convocatoria N°. **011 del 2026**, bajo la modalidad de Régimen Especial, publicada en el Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que realizada la evaluación de la propuesta se encuentran que la propuesta presentada por la empresa **SOLUCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS NIT 900.338.540-2,** su representante legal es **MARTHA INÉS VARÓN SIERRA.**, C.C. No. 36.165.266 de Neiva, cumple con los documentos y se ajusta al presupuesto para lo solicitado en la convocatoria **011** de 2026

.

En virtud de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR bajo la modalidad de **Régimen Especial**, el Proceso **No. 011 DE 2026** asociado con la convocatoria **No. 011 de 2026** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE PRIMARIA Y PRIMERA INFANCIA DE LA SEDE BUENOS AIRES** a la empresa **SOLUCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS NIT 900.338.540-2**, por valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS ($18.330.100)

ARTÍCULO 2°.- Las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldado con la **Disponibilidad Presupuestal No. 051** del 1 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

La presente resolución se expide en Neiva (Huila), a los seis (6) días del mes de octubre de 2026

HENRY WILLIAM UNI YUGCHA
Rector